

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 14 de noviembre de 2025

El Congreso de Sonora recibe el Paquete Económico 2026

Hermosillo, Sonora; 13 de noviembre de 2025.- En compañía de las y los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios representados en el Congreso del Estado, la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena), presidenta de la Mesa Directiva, recibió de manos del secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo y del secretario de Hacienda, Carlos Hernández Cordero, el Paquete Económico 2026 del Gobierno de Sonora, que contempla ingresos y egresos por un total de 92 mil 571 millones de pesos.



Al recibir el documento, junto con la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, presidenta de la Comisión de Hacienda, la diputada Espinoza Tapia dio la bienvenida al equipo del Poder Ejecutivo, que acudió a entregar la documentación presupuestal correspondiente al ejercicio del próximo año.

Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno, señaló que el presupuesto social más grande de la historia de la entidad se elaboró con responsabilidad y orientado a fortalecer la infraestructura, mejorar el acceso al agua y ampliar el apoyo a los sectores más vulnerables.

A su vez, Carlos Hernández Cordero, secretario de Hacienda, destacó que el presupuesto tiene como propósito consolidar los avances alcanzados en más de cuatro años de transformación, asegurar finanzas públicas sanas hacia el cierre de la administración y fortalecer los programas sociales y educativos que han demostrado buenos resultados, además de impulsar el paquete de infraestructura más importante en la historia de la entidad.

La presidenta de la Mesa Directiva advirtió que el documento será sometido a un análisis exhaustivo por parte de las y los diputados que integran la 64 Legislatura.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13627-revision-de-minuta-en-materia-de-extorsion-lleva-un-avance-de-90-por-ciento-informa-adan-augusto-lopez-herandez>

Revisión de minuta en materia de extorsión lleva un avance de 90 por ciento, informa Adán Augusto López Hernández

Publicado: 13 Noviembre 2025



- ***Entre los planteamientos, está elevar las penas y la creación de fiscalías especializadas.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, informó que hasta el momento se lleva un avance del 90 por ciento en la revisión de la minuta que envió la Cámara de Diputados en materia de extorsión y se prevé elevar la media en las penas para quien cometa este delito.

Dijo que los presidentes de las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Javier Corral Jurado y Enrique Inzunza Cázarez han estado en comunicación permanente con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y con otras áreas del Gobierno Federal para analizar el proyecto.

“Se están revisando cuestiones de técnica legislativa y ya traemos un avance, yo creo que al día de hoy está a un 90 por ciento”, precisó.

En conferencia de prensa precisó que entre las modificaciones planteadas está incrementar las penas a extorsionadores a una media de 10 o 15 años, a diferencia del documento enviado por la Cámara de Diputados, que proponía un lapso menor.

López Hernández recordó que la extorsión es uno de los delitos más sensibles en el país en la actualidad, por lo que no se pueden conceder beneficios a los delincuentes si lo que se busca es facilitar un combate más efectivo al ilícito.

“Yo creo que, si elevamos la penalidad, pues será seguramente menor el número de personas que puedan ser beneficiadas”, aseguró el senador, quien recordó que tal beneficio a los extorsionadores puede darse por la posible operación de la retroactividad de la ley.

También se revisa una propuesta a fin de equiparar la pena a funcionarios públicos que, por omisión, incurran en extorsión, detalló el senador; se plantea equiparar las penas a los servidores con las de los extorsionadores, algo que se había reducido con una reserva avalada en la colegisladora.

Además, se revisa la posibilidad de crear las fiscalías especializadas en combate a la extorsión, añadió López Hernández, y que paulatinamente las fiscalías antisequestro dejen de atender los asuntos, pues son especialidades delictivas distintas.

Respecto al reciente cierre de 13 casinos por presuntas irregularidades, Adán Augusto López Hernández aseguró que durante su gestión al frente de la Secretaría de Gobernación no se otorgaron concesiones ni permisos para la operación de esos establecimientos.

Lo anterior, refirió, ya que una de las primeras decisiones del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, fue que no se permitiría el otorgamiento de permisos o nuevas concesiones en el tema de casinos, por lo que todas las autorizaciones de esa naturaleza fueron otorgadas por la anterior administración.

El senador sostuvo que tampoco se dieron esas autorizaciones cuando Olga Sánchez Cordero y Luisa María Alcalde Luján encabezaron la dependencia, ni ahora que Rosa Icela Rodríguez está al frente de la Secretaría de Gobernación.

“Serán seguramente las autoridades especializadas en la investigación, en la persecución incluso de ilícitos, quienes tengan con seguridad la fecha, los montos en los que esa actividad empezó a tener conductas catalogadas como delictivas; eso sí no me toca a mí, ni es parte ni de mis atribuciones actuales, ni siquiera las tenía como secretario de Gobernación. Pero, reitero, no se otorgó ningún permiso”, enfatizó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13631-revisan-detalles-para-homologar-leyes-en-materia-de-igualdad-sustantiva-y-combate-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

Revisan detalles para homologar leyes en materia de igualdad sustantiva y combate a la violencia contra las mujeres

Publicado: 13 Noviembre 2025



- ***Se reúnen las Comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión y de los Congresos Estatales.***

Las Comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión se reunieron con las presidentas de las Comisiones para la Igualdad de Género de los Congresos Estatales y representantes de los Poderes Ejecutivos de los estados, con la intención de impulsar y homologar leyes a favor de la no violencia contra las mujeres y el respeto a sus derechos y garantías.

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, señaló que esta reunión es la “alianza de Xicotécatl”, por ser de mujeres y hombres que han luchado y luchan desde diferentes frentes, para plasmar en las diferentes leyes del país lo que significa el delito grave del acoso sexual.

Al inaugurar la reunión, afirmó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, y determina la obligación del Estado para garantizar el gozo y ejercicio de la igualdad sustantiva, la cual no ha sido una concesión gratuita, sino el resultado de la lucha histórica de mujeres valientes.

Castillo Juárez recordó que el 15 de noviembre se cumple un año de la publicación de la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, que garantiza el derecho a una vida libre de violencia con deberes reforzados de protección estatal y la implementación de la perspectiva de género en la actuación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

En la reunión efectuada en la antigua Casona de Xicotécatl, reafirmó el compromiso del Senado de la República para construir la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia, pues con la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se confirma que en México es tiempo de mujeres, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), aproximadamente en el país hay 68.1 millones de mujeres, es decir, el 51.1 por ciento de la población total.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, al destacar la importancia de armonizar las leyes de alcance nacional con la legislación local, planteó la instalación de una mesa permanente a fin de discutir, construir y eventualmente aprobar leyes acordes a los estándares constitucionales e internacionales.

El objetivo, subrayó, es que las leyes en materia de igualdad sustantiva estén homologadas en todo el país, porque los derechos humanos son universales, imprescriptibles e inalienables; entonces, no es posible que se trate de manera distinta a una mujer en función del lugar en donde se encuentre.

Micher Camarena asentó que “estamos en deuda con todas las mujeres y niñas que han sido víctimas de abuso, por lo que es necesario trabajar, entre otros puntos, en la armonización de la tipificación del delito de abuso sexual, así como de las leyes que derivaron de la reforma constitucional sobre igualdad sustantiva”.

Añadió que la meta es contar con un marco legal nacional más respetuoso, protector y garantista de todos los derechos de las niñas y mujeres en México. “Nuestro derecho es poder vivir una vida verdaderamente libre de violencia en cualquiera de sus formas, además con autonomía y sin desigualdades”, dijo.

Por su parte, la secretaria de la Mujeres, Citlali Hernández Mora, destacó la participación de las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género de los congresos locales, así como representantes de los Ejecutivos de los estados, porque los temas de igualdad deben abordarse de manera integral y con miras a la armonización legislativa.

“Es relevante que vivir en una entidad de la república o en otra no signifique un piso disparejo para los derechos. De ahí la necesidad de construir alianzas en favor de las mujeres, que además es el eje impulsado desde el gobierno que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo”, comentó.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Anaís Miriam Burgos Hernández, indicó que este encuentro es una oportunidad histórica para trabajar a favor de las mujeres para seguir avanzando con acciones y propuestas en conjunto, empezando por la armonización normativa, revisar y actualizar los marcos legales estatales en materia de igualdad y violencia de género.

También destacó la necesidad de impulsar reformas que homologuen criterios sustantivos y los procedimientos en todo el país, una agenda legislativa en común para construir una hoja de ruta compartida entre Congresos locales y el Congreso de la Unión, pues no es lo mismo tener los derechos en Oaxaca o Chiapas, que tenerlos en la Ciudad de México o en el norte del país.

A su vez, Moni Pizani Orsini, representante de la ONU Mujeres en México, sostuvo que este encuentro es un momento histórico porque es un mensaje político y ético muy claro del Estado mexicano, por ser la afirmación de que la violencia sexual ya no será tolerada como destino ni costo colateral por ser mujer o niña en este país, pues cada número estadístico es una historia de miedo, silencio y vergüenza.

Abundó que esta reunión es la promesa colectiva de que ninguna niña, adolescente o mujer se toca, ni la niña de la comunidad más remota, ni la adolescente que toma el transporte público, ni la trabajadora del campo, ni la estudiante ni periodista, ni la jefa suprema de las Fuerzas Armadas.

Aprueba Congreso de Sonora revocación de mandato de síndica de Villa Hidalgo

Redacción

JUEVES 13 NOV. 2025 - 03:20 P. M.

En Sesión Ordinaria, la diputada Rebeca Irene Silva de Nueva Alianza Sonora (NAS) dio lectura al decreto en el que se establece la revocación de mandato de la síndica de Villa Hidalgo, Claudia Cecilia Del Cid, tras su fallecimiento.

Tras el fallecimiento de **Claudia Cecilia Del Cid Higuera**, síndica propietaria del **Ayuntamiento de Villa Hidalgo**, el **Congreso del Estado de Sonora** aprobó este **jueves** su revocación de mandato.

En **Sesión Ordinaria**, la diputada **Rebeca Irene Silva** de **Nueva Alianza Sonora (NAS)** dio lectura al decreto en el que se establece la revocación y se requiere a la suplente, **Mirna Jesusita Moreno Carranza**, para asumir el cargo por el resto del periodo **2024-2027**.

Turnan a comisiones iniciativas en materia de turismo, tránsito y obligaciones alimentarias

Por su parte, **Rubén Refugio González Aguayo del Partido del Trabajo (PT)** y **Fermín Trujillo Fuentes de NAS** dieron lectura al exhorto a los ayuntamientos de **Arizpe** y **Cananea** con el fin de que soliciten su incorporación al programa **"Tesoros de Sonora"**, fortalezcan la promoción turística y preserven el legado cultural e histórico de sus demarcaciones.

Ernestina Castro Valenzuela, diputada de **Morena**, presentó una iniciativa para reformar la **Ley Estatal de Turismo de Sonora** y establecer obligaciones para que los prestadores de servicios de hospedaje **prevengan, detecten y denuncien casos de turismo sexual o trata de niñas, niños y adolescentes, capaciten a su personal y verifiquen el parentesco o tutela al momento de hospedar a menores de edad**.

La diputada del Verde, **Claudia Zulema Bours Corral**, propuso modificar la **Ley de Tránsito** para prohibir categóricamente que menores de **18 años conduzcan motocicletas y vehículos similares**, aun con autorización de padres o madres, ante el alto índice de accidentes en el sur del estado, y obligar a la realización de campañas de educación vial permanentes.

Mientras que **Alejandra López Noriega** presentó una reforma integral a diversas leyes estatales para fortalecer las sanciones por incumplimiento de obligaciones alimentarias, garantizando el derecho a la alimentación, mediante la ampliación de las sanciones para las personas deudoras, la creación de un portal de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, entre otras medidas.

Posicionamientos

En el marco del **Mes de la Vivienda**, la diputada morenista **Elia Sahara Sallard Hernández** presentó un posicionamiento, mientras que, con motivo del **Día Mundial de la Diabetes**, la diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena) dio lectura a una postura.

Proponen medidas en Sonora para prevenir la explotación sexual de menores en sitios de alojamiento

Durante 2024 se registraron más de 120 investigaciones en Sonora relacionadas con delitos sexuales contra menores

Gil Reyes

Para salvaguardar la integridad y la [vida de niñas, niños y adolescentes](#) en el estado, en el Congreso del Estado se presentó una **iniciativa** con proyecto de decreto que **reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Turismo de Sonora**, con la que se busca establecer **medidas concretas para prevenir, detectar y denunciar posibles actos de explotación sexual y trata de personas** que involucren a **menores de edad** en el contexto de los **servicios turísticos**.

La **propuesta** promovida por la diputada local **Ernestina Castro Valenzuela** del Grupo Parlamentario de **Morena**, está dirigida a los [prestadores de servicios](#) de alojamiento en **hoteles, moteles y plataformas digitales**, enfocada en garantizar **espacios seguros para los menores** y **evitar su explotación** en lugares relacionados con el **turismo**.

Destacó la necesidad de crear un **marco normativo** que sea **obligatorio para los establecimientos que ofrecen hospedaje**, con el fin de crear mecanismos que permitan **identificar y actuar rápidamente frente a situaciones de riesgo**.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, durante 2024 se registraron más de **120 investigaciones en Sonora relacionadas con delitos sexuales contra menores**.

Varios de estos casos estuvieron vinculados a **espacios de hospedaje y recreación turística**, lo que evidencia la **vulnerabilidad de los menores** en este tipo de lugares y la **urgente necesidad de tomar medidas preventivas**, de ahí la importancia de **legislar en el tema**, apuntó.

“Tenemos unas estadísticas que aquí en el Estado se han suscitado casos donde **niños acompañados de adultos van a estos lugares**, se hospedan en **hoteles** y pues no hay ningún filtro que pueda garantizar que no sucedan estos **abusos que están haciendo con las niñas**”, expuso.

Entre las **medidas específicas** contempladas en la **iniciativa** figura la exigencia de que todas las **personas adultas que se hospeden en hoteles o moteles con menores de edad acrediten su parentesco o tutela legal**.

Además, se propone la **capacitación obligatoria del personal de los establecimientos turísticos** en temas relacionados con la **explotación sexual infantil** y la **trata de personas**, a fin de sensibilizar a los trabajadores y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles incidentes. También se pretende hacer una **obligación el notificar de manera inmediata a las autoridades competentes cualquier conducta sospechosa o presuntamente delictiva** que se detecte en los **establecimientos turísticos**.

De aprobarse, la **Secretaría de Turismo del Estado de Sonora** tendrá facultades para coordinar, vigilar y **sancionar a los prestadores de servicios que no cumplan con estas nuevas disposiciones**, al fortalecer la capacidad institucional del estado en la **prevención y atención de delitos de explotación sexual infantil**.

La **iniciativa** fue turnada a la **Comisión de Fomento Económico y Turismo del Congreso del Estado** para su análisis y posterior dictaminación.

Carbón navideño: Morena propone aplicar la tenencia vehicular en estos 17 estados

El diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar propuso aplicar la tenencia vehicular en todos los estados para fortalecer las finanzas locales y reducir la dependencia de recursos federales.



Morena impulsa iniciativa para aplicar la tenencia vehicular a nivel nacional; actualmente hay 17 estados donde no se aplica este método de recaudación. (Fotoarte: El Financiero | Crédito: Shutterstock)

Por Redacción
noviembre 13, 2025 | 13:58 hrs

Morena busca incrementar la recaudación a nivel municipal y estatal. El diputado [Alfonso Ramírez Cuéllar](#) propuso que la [tenencia vehicular](#) se aplique en todas las entidades del país.

El vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, durante un foro de Finanzas Públicas celebrado el lunes 10 de noviembre, justificó que la medida **fortalecería las finanzas locales y aumentaría la inversión** en servicios públicos e infraestructura.

El núcleo de la iniciativa que impulsa Ramírez Cuéllar es **recaudatorio**. Su objetivo es **proporcionar autonomía financiera a los gobiernos locales**. De aplicarse en todos los estados, se generarían entre 42 mil y 76 mil millones de pesos anuales.

¿Cuáles son los estados donde ya se paga tenencia vehicular en México?

El legislador recordó que actualmente **15 entidades aplican el cobro de la tenencia vehicular**. Aunque no precisó los beneficios actuales, señaló que, de extenderse el programa, los recursos se destinarían a proyectos de movilidad e infraestructura.

Las entidades donde se cobra la tenencia son:

Aguascalientes, Baja California, [Ciudad de México](#), Colima, [Estado de México](#), Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

En la zona centro del país, principalmente en la Ciudad de México, muchos **automovilistas emplacan sus vehículos en Morelos**, donde no se cobra la tenencia, aunque residen en la capital.

Desde 2022, el gobierno de la [CDMX impone multas a las personas](#) que viven en alguna alcaldía capitalina pero portan placas de Morelos, con el fin de evitar la evasión fiscal.

¿Cuáles son los estados donde no aplica la tenencia vehicular?

Por el contrario, los estados donde no se aplica la tenencia vehicular son:

Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Propuesta para modernizar el sistema catastral

Otra propuesta presentada por el **morenista consiste en modernizar los sistemas de catastro** y registro, es decir, el censo de la propiedad inmobiliaria, con el propósito de convertirlos en pilares de sostenibilidad financiera local, ya que los municipios dependen en gran medida de los fondos federales.

Ramírez Cuéllar afirmó que de los 2 mil 548 municipios del país, 628 cuentan con un padrón digital y 504 han vinculado su cartografía a dicho registro.

Añadió que, si México alcanzara el promedio latinoamericano del impuesto predial, equivalente al 0.38 por ciento del PIB, se podrían recaudar hasta **59 mil millones de pesos al año que aprovecharían las entidades**.